

EL ECO TOLEDANO

DIARIO DE INFORMACIÓN

Toledo.—Año V.—Nº 934.

Fundador: ANTONIO GARIJO

Redacción y Administración: Solarejo, 7, teléf. 89, apartado 17.

Jueves 5 de Febrero de 1914

¡Gracias á Dios!

Apenas, repito, Sr. Fernández Jiménez, ver consignado, porque estará en letras de molde, el número de toledanos que no saben leer ni escribir, medios los más poderosos para el progreso y la civilización. Y más honda es nuestra pena, si cabe al vernos mal calificados por otras provincias—dentro de España misma—que están acordes con el mundo civilizado, por el pequeño concepto que les merecemos; siendo una provincia tan nombrada por el hecho de ser Toledo *ciudad única en el mundo*—que dijo Poincaré—y reconocida de gran fama universal.

Y al referirme á nuestro analfabetismo, quiero decir principalmente que en las poblaciones de corto vecindario es donde más ha sentado sus reales la ignorancia, ocupando entre éstas el primer término los pueblos eminentemente rurales. Yo he tenido la curiosidad de indagarlo por mis propios ojos y siendo «preguntón» con unos y con otros (porque las matrículas escolares no las he registrado), vine en conocimiento de que muy pocos son los niños que asisten á las clases de primera enseñanza á recibir el saludable beneficio de la instrucción. Las gentes pobres, en cuanto tienen sus hijos la edad de nueve años, les consenten el que marchen con su padre á ganarle dos reales al campo, y cuando cumplen quince, obtienen la *honrosa autorización* de rondar á la novia, de usar faca y de entrar en la taberna. No digo que entre esas mismas clases productoras, labradores artesanos, etcétera—clase obrera en general—no haya algunos, no obstante, que forman la excepción de la regla, pues no falta también, entre las gentes estas, quien esté dotado, sin embargo, de una rectitud de criterio, de un espíritu de observación y sentido práctico que les haga comprender los inmensos beneficios del saber; ven lo necesario que es y lo indispensable para vivir en la actual sociedad, y descubren que uno de los medios más eficaces para que sus hijos lo adquieran pronto y con la solidez conveniente, es ponerse en inmediato contacto con el maestro de escuela. ¡Pero son contadísimos los que obran así!

Y es que el mal ejemplo lo dan empero, las *gentes acomodadas*, quienes sólo mandan sus hijos á la escuela cuando les dan guerra para «quitarlos de encima» tomando al profesor por «niño», y únicamente se preocupan de ellos alguna vez en la vida—si llega el caso—contentándose con preguntar: «Le da á usted el niño mucha molestia, pues es muy malo?». Y al contestar el maestro: «No pasen ustedes ningún cuidado, el niño sigue muy bien, es un bendito....»—aunque luego encierre más «borriquería» que la de Balám—salen los padres más contentos que unas castañuelas y sin preocuparse para nada de si su pequeño sabe declinar el pronombre, conjugar un verbo y dividir, aunque sólo sea por la unidad seguida de ceros.

En la inmensa mayoría de los pueblos de esta provincia, Sr. Fernández Jiménez, en el noveno y nueve por ciento no existen relaciones directas ni comunicación indirecta siquiera entre las juntas locales, ni padres de familia con los maestros de escuela, á fin de favorecer en la educación é instrucción de los hijos de aquéllos, puestos al cuidado de éstos. Vergüenza da decirlo, pero es verdad, y el amante de su patria no debe ocultar las cosas con mascarilla! Yo he recorrido pueblos de esta provincia donde tienen más amor al presidio que á la escuela; donde mejor compran una *pistola del quince*, que una pluma para escribir, y eso que aquella cuesta por lo menos tres pesetas y esta diez escasos céntimos....

hijos y á las autoridades locales que contribuyeron eficazmente al mismo fin. Si así hace nuestra primera autoridad, exclamaremos: «gracias á Dios que tenemos un gobernador en Toledo!», cuya provincia marcha á la presente muy rezagada en materia de educación é instrucción, y no tardaría en ponerse á la altura de las más adelantadas.

J. M. SANTOS.

NUESTROS POETAS

NOTAS PROVINCIALES

CUARTEL EN LAS AFUERAS

Ventanas de hospital ó de convento que igualan los oscuros interiores. Vida de guarinión. Aburrimiento... Redoblar soñoliento de tambores...

Una plaza de acacias empolvadas y soldados que están marcando el paso... Se queja al son igual de las pisadas la quietud provinciana del ocaso...

Contempla la instrucción algún chiquillo... Y en el cuerpo de guardia en mecedoras, los oficiales ven tras el rastroillo el arrastre premioso de las horas...

Pasa cantando un ciego. En el crepúsculo deja una suave evocación de aldea...

Y el antiguo vivir dulce y minúsculo es un recuerdo que la tarde crea

El día de las quintas! La guitarra y la ronda á las mozas; coplas, vino... Y el pueblo de tejados de pizarra que ocultó al fin el polvo del camino.

Después, la capital que aparecía en vez del verde encanto de los prados y en un cinematógrafo corría ante los grandes ojos asombrados.

Domingos de las tardes provincianas en bailes de arrabal y merenderos!

Y el olvidar las horas aldeanas en los ágrios amores pasajeros...

y pronto, la licencia... Y el regreso como el parir, alegre. Y el regalo de volver como al ir, sin otro peso que el hato al hombre en el final de un palo.

Y de nuevo la vida campesina ahora ayudando á los que son ya viejos, en una casa como se advina otra aquí del cuartel, muy á lo lejos...

Vida de guarinión! Días dormidos, con el aire poblado de campanas y de ruido de espuelas, esos ruidos de las viejas ciudades alemanas.

Cerca, en algunas sordidas callejas casas con un portal sucio y umbrío con figuras chillonas y bermejas de pelo brillante y aceitoso.

La retreta. Silencio... Y una jota del ciego, muy lejana. Pasa un coche... Y lenta va cayendo, gota á gota sobre el cuartel, la calma de la noche.

FERNANDO FORTÓN.

El Centenario del Greco

Señor director de EL ECO TOLEDANO:

Habiéndose acordado por la Junta organizadora del Centenario del Greco, que uno de los números del programa de festejos, lo constituya un himno que habrá de cantarse, ante el monumento erigido á dicho artista por los distintos elementos, tanto de entidades como de particulares, que en su dia integren la masa coral, y en la imposibilidad de dirigirse particularmente á todos y cada uno de aquellos que no formen parte de Centros, Corporaciones, Colegios ó cualquier otra clase de sociedades, rogámos á usted la inserción en el periódico que tan dignamente dirige, de la presente circular, invitando á cuantos quieran contribuir con su cooperación á la mayor brillantez de dicho festejo; para lo cual bastará que en esa Redacción, hagan constar su adhesión, bien inscribiéndose personalmente, bien remitiéndola por escrito con expresión de domicilio, hasta el dia 15 del actual, en el que se servirá remitir á esta Alcaldía,

relación de los individuos que se hayan inscrito al fin antes indicado.—Toledo, 5 de Noviembre de 1914.—*El presidente efectivo, EXCELENTE ÍSIMO SEÑOR CONDE DE CEDILLO; el presidente de la Comisión ejecutiva, FÉLIX CONDE; el secretario general, EMILIO BUENO.*

DE ARTE

AYER Y HOY

Los progresos de la técnica artística, los adelantos científicos y el mismo perfeccionamiento del instrumental, si es que vale la palabra, si bien han puesto al alcance de las inteligencias medianas los mejores medios para producir y hacer, han dificultado, en cierto modo, la espontaneidad de las creaciones. Es decir, que cualquiera, con la afición por guía y con el fácil conocimiento y adquisición de los medios, puede producir, pero precisamente por poder hacerlo, por estar al alcance de todos la producción artística, ésta se ha hecho más difícil e inasequible, si es que se trata de hacerla original y novísima. El primer diario de la vida de un hombre, seguramente fué á la par una obra de audacia y de talento, artística y genial, por ser novísima y por instaurar así un género y un arte. Las obras homéricas ó del Dante, imperecederas y grandes, presenciando de sus bellezas estéticas, incomprensibles para nosotros en su mayor parte, son valoradas en grado sumo por ser modelos de inferiores y sucesivas creaciones. Multitud de documentos artísticos son apreciados precisamente por lo bello que en si contienen. Los episodios de la guerra de Tebas ó las luchas entre güelfos y gibelinos, no merecen solamente ser conservados porque los hayan cantado dos poetas, sino porque nos los han transmitido dos historiadores. Pedíase antiguamente á los artistas, cuando el Arte era sólo la reproducción bella de lo más visible, una simple y sencilla provocación de alegría, una agradable y entretenida evocación de aquella vida inocente, cursada sin catástrofes ni riesgos. Hoy las múltiples complicaciones de la lucha y el sinnúmero de convencionalismos admitidos exigen otra suerte de producciones para satisfacer el anhelado deleite.

Bastaba sólo á la piedad antigua un nimbo de luz en la cabeza de un santo ó un alambre en redondo, coronando una estatua, para ver en el cuadro ó en la estatua cincelada un trasunto de la santidad cristiana. Un hombre, coronado de pámpanos y bebiendo, se marcaba desde luego por borracho. Hoy, tan sencillos detalles, no bastan, para provocar á los ojos del espectador, la santidad y la borrachera. Es decir, para hacer de exteriorizaciones semejantes, de unas tales representaciones, obras artísticas. Exigírse con justicia al pintor que quisiera simbolizar esas cosas, una expresión más completa y determinada de su propia concepción. Si se trata de una idea que se vive, se pide á su expositor, no solamente una oportuna elección del motivo sino una sabia y meritísima ciencia del mismo, aparte del aparente desembargo en la ejecución, cuando carece de oportunidad y genio. Si el asunto pertenece á la Historia, se exige una resurrección completa, acabada y perfecta, como la que Flaubert hizo en *Salammbô* ó la de Pierre Lüys en *Aphrodite*.

Lo que menos dificultad ofrece en la creación del drama, es el drama mismo, la base de su concepción, lo que lo inspira. Lo difícil es la fijación de los caracteres, la naturalidad de su curso, las exteriorizaciones psíquicas de sus personajes, los procesos evolutivos de esos mismos caracteres, que, partiendo de la estación de salida por los raíles de una fatalidad prestabilista, pero teniendo en sus frenos unas fuerzas que se pueden añadir á las que llevan, para precipitar su marcha, ó bastante potentes para detener á las que los impulsan, determinan sus personalidades, fingiendo la presunta libertad, que se asegura gozamos. Crear así, no robando ni secuestrando á la naturaleza, sino imitando su modo de ser y producir, es lo que pide y exige el mundo nuevo. Las estatuas se tienen que humanizar fingiendo enseñar la san-

gre, que no camina por las fingidas venas; sus semblantes, de mármol ó de bronce, han de expresar, juntamente con la postura y el ademán en que fueron moldeadas, una idea, una frase que, por igual, sea entendida y adivinada.

El Arte nuevo, con exigencias como las que hoy reclama, no quiere sacerdotes infantiles que se ocupen únicamente de las ánforas perfumadas para el rito, ni pontífices ancianos que se estatuyan en definidores dogmáticos, pagándose de concepciones sin forma; exige, como ayer, como en los días de Vyasa ó Shakespeare, un culto grave, serio, científico. Quiere y exige, para formar sus productos, para crearlos, allá en el cerebro de un genio, elementos científicos y sociales, algo que irradiie y resplandezca para hacerse perdurable y eterno, como el sol que, abrasado en sus entrañas, arde y se quema sin consumirse nunca.

RAFAEL URBANO

Reglamento de las Exhibiciones de la Exposición Universal Panamá-Pacífico. (Conclusión).

13.—PERMISO PARA LEVANTAR MOSTRADORES Cuando los planos presentados para una exhibición hayan sido aprobados, el jefe del departamento expedirá el permiso para la instalación solicitada, en el que se indicará exactamente el espacio que ha de ocuparse y la autorización para proceder á la construcción necesaria para la instalación de la exhibición.

Ningún trabajo ni cambio puede verificarse sobre el emplazamiento concedido hasta la obtención del expresado permiso.

14.—LETREROS DE LAS EXHIBICIONES Todos los granos, yerbas, vegetales, frutos y otros productos naturales de cada clase deben ir acompañados de un letrero escrito á máquina ó impreso en caracteres fácilmente legibles, que exprese con exactitud el nombre del productor ó expositor y la localidad donde el artículo ha sido producido ó encontrado.

Los ejemplares de minerales deberán ir acompañados de un letrero escrito á máquina ó impreso expresando su nombre y composición y á ser posible el origen de cada ejemplar. Los ejemplares geológicos ó petrográficos deberán ser apropiadamente designados y describidos. Los ejemplares de gangas, además del dicho letrero, deberán acompañarse de una carta que indique claramente la composición y extensión del filón ó depósito. Otros datos que puedan interesar al público podrán adicionarse por el expositor, sujetos siempre á la aprobación del jefe del departamento.

Las piedras de construcción deberán con preferencia presentarse en cubos de 8 pulgadas (205 M/M) de arista y nunca mayores de 12 pulgadas (308 m) cúbicas. Una de las superficies del cubo deberá pulirse y las demás presentarse concluidas en distintas formas para demostrar los diferentes trabajos de que la piedra sea susceptible. Las piedras ornamentales deberán presentarse en losas no menores de 12X24 pulgadas (308X16/m). Los letreros deberán contener las siguientes informaciones: nombre de la piedra, situación de la cantera, composición, nombre del analizador, peso específico, poder de absorción y dureza.

En nuestra próxima correspondencia daremos á conocer el resto de las reglas á que deberán sujetarse las exhibiciones. Las que dejamos consignadas

El dolor de muelas desaparece en el acto con el elixir "AURO"

Precio: 0,50 ptas.

Farmacia de CARLOS DUQUE, Tornerías, 16 y 18.

se refieren á la parte material de la exhibición misma, es decir, al modo como debe ser solicitada, instalada y presentada, que es lo primero que interesa saber al expositor para calcular la importancia de la muestra que de sus productos se proponga dar en el gran certamen mundial de 1915, en la feria verdaderamente internacional, cuyo carácter verdaderamente práctico y utilitario creemos necesario reír; porque la rutina de las anteriores exposiciones ha impedido según hemos podido entender por multitud de consultas recibidas, que la generalidad de los productores se hayan hecho cargo, del verdadero carácter de la Exposición Universal de San Francisco en 1915.

Descartadas, como ya dijimos, las ostentaciones fastuosas colectivas de cada nacionalidad por separado, quedaban á las exposiciones más el carácter de feria que el de una verdadera y metodicamente ordenada de los adelantos de la humanidad en cada uno de los ramos del saber, del arte, de la industria ó de la vida práctica; las exhibiciones que tendrán que ser precisamente de productos de elaboración ó concepción no anteriores á 1905 para que sean reconocidas y admitidas con el carácter de tales, se colocarán por clases, no por nacionalidades de origen, en el lugar correspondiente del departamento respectivo y en el sitio preciso de la subdivisión á qui pertenezcan. De este modo el adelanto de la humanidad será apreciado sin distinción de razas y sin susceptibilidades celosas y, al mismo tiempo sin otra competencia de superioridad que en el parangón directo de los productos similares de la misma ó de distinta procedencia.

El expositor, de este modo sabe de antemano que su producto ha de ser visto por el público y examinado por el Jurado exactamente de la misma manera que todos los demás de su misma especie, sean de la manera que fueren, y el que resulte premiado puede con verdad de justicia adquirir una marca de crédito seguro para sus producciones, adquirida por su mérito efectivo y no por consideraciones diplomáticas como acontece en las exposiciones por naciones colectivas en las que, como en los repartos de los colegios de vecindad, las medallas y menciones se conceden en atención á las consideraciones de familia, más que al justo merecimiento del esfuerzo individual.

N. O. GUILLÉ.

Comedor de caridad y Asilo nocturno.

Empezaba mi crónica de ayer de la siguiente manera: «que si quisieras leer la suscripción semanal para el sostentamiento de esta obra caritativa, se elevaba días pasados á la suma de 1.076 pesetas.

No sé si por culpa mía ó de los cajistas, que para este caso es lo mismo, en donde dice «semanal», debió escribirse «mensual».

En cuanto se repartió el número de El Eco, recibí cariñosa carta del gobernador para que rectificara, y aunque se enfadó la transcribo, y ninguna rectificación mejor.

Dice así: «Mi querido Garcés: En las noticias que hoy publica usted en El Eco TOLEDANO, relativas al Comedor de Caridad, dice usted que, la suscripción semanal para el sostentamiento de esta obra caritativa, se elevaba días pasados á 1.076 pesetas. ¡Qué más quisieramos usted, los pobres y yo! No digo que, con el tiempo, la caridad de los toledanos, que es tan grande, dicho sea en su honor, no realice el milagro de llegar á esa suma todas las semanas, en lugar de todos los meses, que es lo que hoy sucede.

Si así ocurre alguna vez, que de

cosas buenas podremos hacer en obsequio de los menesterosos!

¿Qué modo de fomentar la asistencia á las escuelas públicas, dardo de comer á los niños de ambos sexos que á ellas acuden?

Qué colonias veraniegas, alpinas y marítimas, para dar vigor al espíritu y fortaleza al cuerpo de los ninos de los pobres; los trabajadores de mañana!

Qué escuela modelo, escuela asilo; escuela albergue, en medio del campo y cerca del monte, fundariamos para hacer de los niños desmedrados y enfermos, hombres sanos y robustos! Qué labor social, en suya, podría hacerse con tanto dinero!

Cree usted que lo tendremos alguna vez? Yo sí lo espero!

Entre tanto, rectifique usted el error de pluma; no vaya á creer la gente que, puesto que tanto tenemos, ya nada necesitamos.

Soy siempre suyo afectísimo amigo,

MIGUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

Perdón á todos por la errata y conforme con el señor gobernador. Dios quiera que en no lejana fecha, pueda decir que no fué equivocación mía, ni de los cajistas, lo de las 1.076 pesetas semanales.

C. G.

ECOS MILITARES

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio, á los capitanes de Infantería D. José de la Vega y don José Gil.

EN SOCIEDAD

Ayer lunes llegaron á esta localidad los ex matadores de toros Ricardo y Emilio Torres Bombita, en unión de otros amigos de la Corte.

Acompañados de D. Emilio Pita, don Jesús Agüero y D. Higinio Muñoz de esta villa, pasaron el dia agradablemente cazando en las fincas «Las Cumbres», «Las Picotas» y «Las Portezuelas», en las cuales cobraron gran número de piezas, especialmente de perdices.

Los excursionistas quedaron encantados de dichas fincas, haciendo calorosos elogios de «La Portezuela» y de la casa que en la finca tienen instalada los Sres. De Pita.

Tan satisfechos quedaron los hermanos Bombita, que han hecho el arrendamiento de dichas fincas para cazarlas, proponiéndose constituir un coto de terreno que, indudablemente, ha de ser uno de los mejores de la provincia por la mucha cantidad de caza.

Terminada la cacería, regresaron á esta población los valientes ex matadores Ricardo y Emilio, marchando con dirección á la finca de «Cantos Blancos».

Hoy, con motivo de la festividad de San Blas, se celebra la tradicional romería en la Ermita del Santo, viéndose ésta animadísima de romeros por la esplendidez del dia.

Se encuentra enfermo D. Román Ariz, administrador de este diario.

Celebraremos verle muy pronto completamente restablecido.

ROBO DESCUBIERTO

El domingo último por la noche se cometió un robo en metálico en el Café Imperial, y del cual se dió cuenta el propietario del café D. Braulio Muñoz, cuando de mañana llegó al establecimiento y observó, que del cajón del mostrador le faltaban 175 pesetas en plata y calderilla, que la noche pasada había dejado guardadas en uno de los cajones.

Inmediatamente denunció el señor Muñoz el robo á la Guardia civil, manifestando en su denuncia, abrigar la sospecha de que el autor del robo pudiera haber sido algún individuo que se hubiera quedado oculto en el local, una vez cerrada la puerta del establecimiento.

La Benemérita desplegó toda su actividad para el descubrimiento del autor, habiéndole conseguido detener en su

propio domicilio, á las pocas horas de sus trabajos de investigación.

Aquella misma tarde, se personó la Guardia civil en el domicilio del vecino de esta capital, Pedro Saavedra de la Cruz, de cuarenta y dos años, que habita en la calle del Pozo Amargo, núm. 50, y á las primeras de cambio, confesó ser autor del delito que se perseguía. Relató el detenido, que, en efecto, la noche del domingo se ocultó en las habitaciones del piso alto de la casa que ocupa el Café Imperial, y cuando ya observó la ausencia del dueño del establecimiento y de la servidumbre, bajó al local y cometió el robo de las pesetas que halló en el mostrador.

De la cantidad robada, se le ocuparon 169,92 pesetas, las cuales tenía ocultas en el tejado. En este mismo sitio, guardaba también una barrena y un pedazo de hierro, con cuyos elementos se valió el aprovechado *randa*, para salir del local por la puerta metálica, á la calle.

Con el atestado instruido, pasó el indicado sujeto ante el Juzgado de instrucción, el cual ordenó su ingreso en la Cárcel.

Desde los Navalmorales.

Los feroz lobos. Los hermanos Bomita de cacería. Una fiesta.

En la finca de la «Portezuela», propiedad de los Sres. Pita y De Mora, pastorean buena cantidad de ganado lanar perteneciente á dichos señores. Noches pasadas, fué acometido el ganado por una bandada de feroz lobos, dejando muchas reses muertas y otras heridas. De las restantes no se tenía noticia alguna de ellas por los criados, pues todas se ocultaron entre la maleza del terreno, donde después fueron halladas.

Ayer lunes llegaron á esta localidad los ex matadores de toros Ricardo y Emilio Torres Bombita, en unión de otros amigos de la Corte.

Acompañados de D. Emilio Pita, don Jesús Agüero y D. Higinio Muñoz de esta villa, pasaron el dia agradablemente cazando en las fincas «Las Cumbres», «Las Picotas» y «Las Portezuelas», en las cuales cobraron gran número de piezas, especialmente de perdices.

Los excursionistas quedaron encantados de dichas fincas, haciendo calorosos elogios de «La Portezuela» y de la casa que en la finca tienen instalada los Sres. De Pita.

Tan satisfechos quedaron los hermanos Bombita, que han hecho el arrendamiento de dichas fincas para cazarlas, proponiéndose constituir un coto de terreno que, indudablemente, ha de ser uno de los mejores de la provincia por la mucha cantidad de caza.

Terminada la cacería, regresaron á esta población los valientes ex matadores Ricardo y Emilio, marchando con dirección á la finca de «Cantos Blancos».

Hoy, con motivo de la festividad de San Blas, se celebra la tradicional romería en la Ermita del Santo, viéndose ésta animadísima de romeros por la esplendidez del dia.

Se encuentra enfermo D. Román Ariz, administrador de este diario.

Celebraremos verle muy pronto completamente restablecido.

Tribunales y Juzgados.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

La sala de gobierno de esta Audiencia ha declarado vacantes los cargos de justicia municipal en esta provincia, que á continuación se expresan:

Jueces municipales de Quismondo, Villarejo de Montalbán y suplentes de Cerralbos y Lucillos.

Fiscales municipales de Garciotún, Añover de Tajo, Yuncos, Hontanar, Ontígola, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa, Totanés y Puebla Nueva; suplentes de Chozas de Canales, Lominchar, Noblejas, Los Navalmorales, Noez, Santa Ana de Pusa, Torrecilla, Ventas con Peña Aguilera y Domingo Pérez.

Estas vacantes se anuncian para su provisión durante un plazo de quince días, presentándose las solicitudes en la secretaría de gobierno de dicha Audiencia.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Toledo: Cita á Jenaro Botella, Angel Espada, José Pérez y Santiago Pérez, de El Romeral, á fin de que comparezcan en el término de cinco días para ser oídos como denunciados en causa que se insiste contra ellos por viajar en el tren sin billete.

También cita á Matías Coque, domiciliado en esta capital, para ser oído en causa criminal que se sigue por robo de maíz.

DE MUCHAS COSAS

Uno de estos días se espera la llegada á esta capital del señor duque de Alba, el cual marchará después al distrito de Illescas, en el cual aspira á la reelección de diputado, con objeto de visitarle.

Según datos oficiales, durante el mes de Diciembre último fallecieron en esta capital 88 personas de diferentes edades.

De estas defunciones, 39 de ellas proceden de los diferentes establecimientos de Beneficencia.

De real orden publicada por el Ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto se ratifique á D. Saturnino Rodríguez, profesor de Caligrafía de este Instituto provincial, el derecho á disfrutar el quinquenio que le corresponde por sus años de servicio, cuando haya consignación para ello.

Al mismo tiempo se hace esta concesión extensiva á todos los profesores de Caligrafía de los Institutos generales de segunda enseñanza.

Esta noche, á las siete y media, dará una conferencia en el sindicato de obreros de San José D. Felipe Ibáñez, profesor de Sociología del Seminario Conciliar de esta capital.

Se encuentra en Madrid el coronel director de la Fábrica de Armas D. Luis Hernando, con objeto de concurrir á una importantísima reunión de los señores directores de las Fábricas nacionales de Armas.

Y ahora que ya han cerrado hoy á dieciocho quioscos convencinos, que yo el arreglo por el cual nos tuvieron un año á dieciocho no he podido notarlo fuera ni dentro.

Por fuera, las paredes descoloridas llenas de monigotes y de letreros, y llenas de boquetes y de pegotes.

Por dentro ¡qué bonito! ¡qué terciopelo tan hermoso y tan limpio por las plazas!

Poner allí las manos por un descuido es tirar unos guantes (el que lleva).

Las líneas divisorias, esos tabiques que parecen paredes de fortalezas, todos siguen en ruina, todos destiñen y manchan de pintura, de polvo y tierra.

No hay más que tres ó cuatro sillas en cada plató, y hay que verlas desvencijadas, tienen paso y galope, se balancean, y algunas según creo dan empinadas.

¡Qué ambigú más selecto, qué bien servido, qué sitio tan decente para emplazarlo, qué perfume se nota cuando se ingiere, qué retretes tan limpios, tan claros y anchos!

Sólo falta un detalle que lo desgracia para que nada falte y el confort sea total.

Los aficionados á las letras toreras, van muy pronto á disfrutar de la lectura de un buen libro, escrito por el batallador revistero de *España Nueva*, Maximiliano Clavo Corinto y Oro, á cuya obra hará el despejo, un notable prólogo del sin par *Don Modesto*, el cual ya ha visto la luz en las columnas de nuestro estimado colega madrileño *El Liberal*.

Dicha publicación llevará por título «Se fueron Bomba y Machaco» — otra época del toreo; y, al decir del prologuista, está escrita «con el estilo nervioso, vibrante....»; peculiar en *Corinto y Oro*. Y añade, «que esta clase de libros son para toreros, y desazonan más que halagan, irritan más que entretienen....»

Dios coja bien confesado al querido compañero de *España Nueva*.... Los alamares de «oro» que como yo, ostenta en el pseudónimo, se van á quedar algún día en las garras del «gallismo» — si es que es cierto lo que por ahí se dice de que á *Joselito* le hace tiras con un bisturí bien vaciado!

Corinto y Oro reconoce á Belmonte como el súmum de la tauromaquia, el torero más grande; y yo creo que su libro, apenas vea la luz, va á agotarse la primera edición, pero también pienso en que la heroicidad de Maximiliano Clavo, es de las que cuestan caras. Es un atolladero de mala salida,

en el que se ha metido el valiente crítico.

Hoy ha salido el Regimiento de infantería con todas las secciones, especiales.

Ha fallecido en su casa, donde disfrutaba licencia por enfermo, el alumno de segundo año de esta Academia D. José María Cornejo.

Sucesos en la provincia.

UN ROBO

Al vecino de Alcaudete, Inocente Velasco, le hurtaron de su propio domi-

nipto y Oro queda oficialmente declarada la próxima lucha entre el gallismo, belmontismo!

Para quién va á ser la victoria, tiempo irá hablando. Yo, más que erudito escritor (!!) soy un aficionado teórico práctico á cosas de toros, sé por propia experiencia lo que los bichos dan de sí, lo que son los toros cortos, y los toreros largos....

He dicho en más de una ocasión, que es Belmonte, «dentro de sus inimitables cuatro ó cinco momentos de proporción, cosecha», como nadie los realizó, y difícil que puedan igualarse por toro alguno; pero.... ese *Gallito chico* es *Un Sabio, muy largo*, más que *Guerrita*, y á la edad de dieciocho años en que toreó más de ochenta funciones ha obtenido, siendo el primer año de alternativa, éxitos jamás conocidos, su inacabable repertorio, falso ó verdadero, pero él fué el que se llevó el gallo al agua en la temporada de 1913.

Esperemos la de 1914 y entonces veremos si nos adherimos á cuante *Don Modesto* afirmó siempre, y que ahora complementa en un buen libro el doctor *Corinto y Oro*, á quien felicito de todo corazón, y deseo un completo triunfo a los desvelos que le habrá costado hilvanar tantos cientos de sus atrayentes y bien escritas cuartillas, VERDE Y ORO.

MUSA FESTIVA

UNA REFORMA

Marchó Montijo: cerró sus puertas por una temporada nuestro tinglado (por una temporada que bien pudiera como la pasada, de un lustro largo).

Y ahora que ya han cerrado hoy á dieciocho quioscos convencinos, que yo el arreglo por el cual nos tuvieron un año á dieciocho no he podido notarlo fuera ni dentro.

Por fuera, las paredes descoloridas llenas de monigotes y de letr

Alascas Granadinas.

ESPECIALIDAD DE LA CASA INFANTES, BÉLÉN, 13.-Una: 0,15 ptas.

cilio 45 pesetas, recayendo sus sospechas en que los autores fueran dos sujetos de dicha localidad, llamados Félix Luna Malagón y Mauricio Arellano.

Estos individuos fueron detenidos por la Guardia civil y entregados al Juzgado como presuntos autores de dicho robo.

CENTROS OFICIALES

De Hacienda

Por la representación del Estado, en el arrendamiento de tabacos, Dirección general del Timbre y monopolio de cerillas, se ha acordado se devuelva á la señora viuda de Morales y Compañía la fianza que tenían constituida para garantizar el pago de delegado para la venta de cerillas en esta provincia.

LIBRAMIENTOS RECIBIDOS

Hoy, solo se ha recibido un libramiento de la ordenación de pagos de Fomento, á favor de D. Pedro Palmero importante en la cantidad de 10.000 pesetas.

Hospital cívico-militar de la Misericordia

Movimiento de enfermos.

Enfermos existentes en el día anterior...	173
Ingresados en el día de hoy...	4
SUMA.....	177
Por curación....	4
Altas en el día de hoy....	1
Por fallecimiento	
Quedan para mañana.....	173

Consulta pública.

Sección de cirugía, á cargo del médico director D. Marcelo García: todos los días, desde las diez de la mañana.

Sección de medicina, mujeres: médico don Jesús Moreno; horas, de diez y media en adelante.

Sección de medicina, hombres: médico don Antonio Piga; horas, de nueve y media en adelante.

La entrada en este Hospital para la visita de enfermos tiene lugar de tres á cuatro todos los días.

Hora especial para obreros, de seis á siete de la tarde.

LA "GACETA"

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Madrid y el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta corte.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden aprobando las elecciones celebradas para la renovación parcial de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de médicos titulares, y nombrando vocales propietarios á los señores D. Eduardo Dato e Iradier, D. Telesforo Rodríguez de Dios, D. Sebastián López Campos y don Dionisio Martínez Hurtado, y vocales suplentes, Excmo. Sr. D. Abilio Calderón, D. Nicasio Fernández, D. Pedro Sáiz López y D. Vicente Juárez.

Instrucción pública y Bellas artes.—Real orden disponiendo se den las gracias al señor conde de San Diego por el donativo de un botín escolar, que ha hecho á la escuela de niños de San Juan Despi (Barcelona).

—Otra confirmando en el cargo de auxiliar de francés, de la escuela Normal Superior de maestras de Madrid, á D. Julia Escrivano e Iglesias.

—Otra disponiendo se expida á D. Faustina González Pérez, maestra propietaria de una de las escuelas de párrocos de Melilla, título administrativo con la antigüedad de 1º de Enero del año próximo pasado.

—Otra disponiendo se adquieran con destino á las Bibliotecas públicas del Estado 51 ejemplares de la obra titulada *Carpintería de lo blanco y Tratado de alarifes*, de la que es autor D. Diego López de Arenas.

Fomento.—Real orden declarando que la Compañía de seguros de quintas La Mundial viene obligada á devolver á D. Cesáreo Huerta Garro, hoy á sus herederos, la diferencia é intereses entre la cantidad que en su día les entregó, á causa de la rescisión de su póliza, y la que ellos tuvieron que pagar para redimir al mozo asegurado del servicio de las armas.

—Otra disponiendo que para la verificación

de contadores de agua se consideren divididos en dos zonas de equivalente consumo los dos grupos Occidental y Oriental del Archipiélago canario.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la segunda quincena de Enero próximo pasado.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

"BOLETÍN OFICIAL,"

SUMARIO

NÚMERO 30.—DÍA 4 FEBRERO

Gobierno civil.—Circulars sobre policía sanitaria de los animales domésticos. Rabia y viruela.

Comisión provincial.—Acuerdo declarando la incapacidad de tres concejales del Ayuntamiento de Turleque.

AYUNTAMIENTOS

Cuerva, Ontígola, Carmen, Urda, Mohedas de la Jara, Carpio de Tajo, Ventas con Peña Aguilera, Velada, Espinoso del Rey, Calzada de Oropesa y Buenaventura, anuncia no haberse presentado reclamación alguna contra las listas para electores en las elecciones de compromisarios á senadores.

Illueca.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presupuesto carcelario durante el corriente año.

Corral de Almaguer y Pelahustán.—Cítaciones de los mozos que se indican incluidos en los respectivos alistamientos para que concurren á las necesarias operaciones de reclutamiento del Ejército.

Calera y Cebolla.—Publican las listas de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de compromisarios para las elecciones de sanadores.

Illescas.—Anuncia el repartimiento del presup

